

Acta de la Mesa de Contratación

Apertura del sobre número 2, relativo a los criterios de adjudicación, cuya ponderación depende de un juicio de valor, presentados por las personas licitadoras, para el procedimiento de adjudicación del Lote 1 Plataforma pasarela GMAO analítica datos, del contrato mixto de suministro y servicios de plataformas pasarela GMAO y analítica de datos, piloto de integración con sensorización Scada y entorno tecnológico complementario para gemelo digital. EXPEDIENTE: T-AA4103/OSV1.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 29 de julio de 2024, a las 13:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez
Inmaculada Vergara Romero

Secretaria: María Jesús Roldán Luque

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del Lote 1 Plataforma pasarela GMAO analítica datos, del contrato mixto de suministro y servicios de plataformas pasarela GMAO Analítica de datos, piloto de integración con sensorización Scada y entorno tecnológico complementario para gemelo digital. Expediente T-AA4103/OSV1, tramitado por un procedimiento abierto ordinario, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

A continuación, se hace constar que, del examen de las subsanaciones aportadas por las personas licitadoras UTE AMPLIA SOLUCIONES SL/ INTERLIGHT SP S.L., ELIOT CLOUD S.L. y APOGEA CONSULTORES



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000464490

1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		FECHA		30/07/2024
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO				
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ				
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE				
VERIFICACIÓN	Pk2imBPSV9KG3ZSZQAJC6A96XYFJFI		PÁGINA	1/2	



S.L., sobre los defectos advertidos en la documentación administrativa, dichas empresas han subsanado correctamente lo solicitado por la Mesa de Contratación.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre n.º 2 a través de SIREC, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de las personas licitadoras admitidas:

- UTE AMPLIA SOLUCIONES SL/ INTERLIGHT SP S.L.
- ELIOT CLOUD S.L.
- APOGEA CONSULTORES S.L.
- UTE SOLUCIONES SMART DE TERRITORIO SL/D&A INNOVATIVE SYSTEMS SOCIEDAD LIMITADA/ BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORAL .

La Mesa de Contratación acuerda hacer entrega al Comité Técnico de la documentación relativa a criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, para que efectúe la valoración de dichos criterios conforme a lo establecido en el PCAP.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		FECHA		30/07/2024
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO				
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ				
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE				
VERIFICACIÓN	Pk2jmBPSV9KG3ZSZQAJC6A96XYFJEL		PÁGINA		2/2